

SEGURO DE GASTOS MÉDICOS HOSPITALARIOS INDIVIDUAL Y FAMILIAR

ANEXO 1

CONDICIONES DE USO

Red de Proveedores Medico – Hospitalario

Descripción de Servicios	Coaseguros y/o Co-Pagos	Observaciones
PROVEEDOR  PORSALUD <small>¡Pasión por la Vida!</small>		
Orientación Médica Telefónica 24 Horas 7 Días a la Semana Tegucigalpa Tel: 2280-5252 San Pedro Sula, Choloma y La Ceiba Tel: 2580-5252	Sin Co-pago Servicio Incluido en su póliza.	Un equipo calificado de médicos estará a su disposición para asesorarle y darle respuesta a su necesidad de salud, en las situaciones siguientes: En Emergencias, Urgencias, Coordinar una cita para la consulta externa en PORSALUD y le brindará orientación médica en situaciones de menor riesgo para manejo en casa.
Atención de Emergencia Móvil 24 horas 7 Días a la semana. 7:00 am – 7:00 pm de lunes a viernes en las clínicas donde no se cuente con el servicio 24/7.	Sin Co-pago	Para códigos rojos: Traslado en ambulancia a un hospital por situaciones de vida o muerte del paciente asegurado. El costo por traslados programados será asumido por el asegurado en un 100%.
Unidad de Urgencias no vitales 24 horas 7 Días a la semana. 7:00 am – 7:00 pm de lunes a viernes en las clínicas donde no se cuente con el servicio 24/7.	Co-pago De 1 a 2 consultas en el mismo mes L 150.00 De la 3er consulta en adelante en el mismo mes L 200.00 Consulta de seguimiento L. 150.00	Urgencia: Considerada como toda situación que no reviste la gravedad ni reclama la inmediatez de una emergencia, pero que requiere pronta asistencia para evitar complicaciones.
Consulta Médico General De lunes a viernes de 7:00 am–7:00 pm Extendida: Lunes a viernes de 7:00 am–9:00 pm. Sábado y domingo 7:00 am–7:00 pm. 7:00 am – 7:00 pm de lunes a viernes en las clínicas donde no se cuente con el servicio 24/7.	Co-pago De 1 a 2 consultas en el mismo mes L 150.00 De la 3er consulta en adelante en el mismo mes L 200.00 Consulta de seguimiento L. 150.00	Incluye medicamentos prescritos por Médico General de PORSALUD. Contemplado dentro del protocolo médico. (Excepto medicamentos de uso crónico o cualquier fármaco no cubierto por la póliza)
Consulta Médico Especialista Para las especialidades de Ginecología, Pediatría y Medicina Interna. Previa cita.	Co-pago L 200.00	Incluye medicamentos prescritos por Médico General de PORSALUD. Contemplado dentro del protocolo médico. (Excepto medicamentos de uso crónico o cualquier fármaco no cubierto por la póliza)
Farmacia PORSALUD	Coaseguro 25%	Requisitos: Receta Médica Membretada que indique; Medicamentos prescritos, diagnóstico, firma y sello del médico tratante.

		Aplica a las pólizas con este Servicio.
Laboratorios Clínico	20% de Coaseguro Con indicación de médicos PORSALUD	El examen o exámenes de laboratorio con un costo mayor a L. 3,000.00 requieren pre-certificación en Ficohsa Seguros.
Unidad de imágenes y diagnósticos: Rayos –X, Ultrasonido y electrocardiograma prescrito por medico General o Especialista de PORSALUD	20% de coaseguro Con indicación de médicos PORSALUD	El estudio o estudios de radio imagen con un costo mayor a L. 3,000.00 requieren pre-certificación en Ficohsa Seguros.
Procedimientos de Enfermería Aplicación de Inyecciones, Sueros, Curaciones, Toma de Signos Vitales, Glucometría y Nebulización.	Sin Co-pago Con indicación de médicos PORSALUD	Con indicación de médico externo el asegurado pagara los Insumos utilizados.
Consulta de Ortopedia	Co-pago De 1 a 2 consultas en el mismo mes L 150.00 De la 3er consulta en adelante en el mismo mes L 200.00 Por consulta de seguimiento Co-pago L.150.00	Previa Cita
Unidad de Ortopedia y Traumatología.	Coaseguro en procedimientos según lo indicado en la póliza.	Los casos de urgencias se atienden por llamado. (No requieren Cita Previa)
HOSPITALES		
Emergencias	Coaseguro de acuerdo a lo establecido en las condiciones especiales de la póliza.	Las emergencias estarán cubiertas a través de la red de hospitales si: a. Las enfermedades a atender son parte del listado de enfermedades de emergencias disponible en www.ficohsaseguros.com . b. La factura es mayor a L 3,000.00. De no cumplir las condiciones descritas el asegurado deberá pagar el 100% de la factura y presentar el reclamo a la Cia.
Hospitalizaciones y Procedimientos Quirúrgicos programados y/o electivos	Coaseguro y deducible de acuerdo a lo establecido en las condiciones especiales de la póliza.	Es requisito la pre-certificación Médica, con 3 días de anticipación al procedimiento u hospitalización
FARMACIAS		
Red de Farmacias a Nivel Nacional	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Coaseguro 25% ✓ Sin Límite de compra ✓ Aplica deducible. 	Requisitos: Receta Médica Membretada que indique; Medicamentos prescritos, diagnóstico, firma y sello del médico tratante.
MEDICOS ESPECIALISTAS		
Red de Médicos Especialistas Procedimientos Quirúrgicos menores o Sustitutivos de Cirugía en Consultorio particular. Consulta Médico Especialista	<p style="text-align: center;">Coaseguro 30%</p> <p style="text-align: center;">Co-pago L.175.00</p>	

Consulta Médico Especialista con dos o más especialidades.	Co-pago L.200.00	
RED INTERNACIONAL DE PROVEEDORES Call Center 24 Horas 001-877-688-8821		
Red Internacional (Aplica para la Cobertura Mundial)	Coaseguro de acuerdo a lo establecido en las condiciones especiales	Las emergencias deben ser notificadas a la compañía dentro de las primeras 48 horas de internamiento en un hospital en el extranjero.

Generalidades:

- Esta Red y sus condiciones de uso son un beneficio adicional a las condiciones de la póliza y la Compañía se reserva el derecho de hacer modificaciones a la misma en cualquier tiempo con previo aviso de 30 días.
- El asegurado no está obligado a utilizar los servicios de la Red proveedores que Ficohsa Seguros pone a su disposición.
- En caso de mora mayor a 30 días los servicios de la Red de proveedores descritos serán suspendidos automáticamente.
- En ningún caso la compañía será responsable por daños y/o perjuicios originados por las opiniones de los médicos profesionales consultados y/o por los servicios prestados por las instituciones médico-hospitalarias o proveedores de la red de Proveedores que la compañía ha puesto a disposición de sus asegurados.
- El contratante es responsable de retener el o los carnets asignados al asegurado y su grupo familiar, para el uso de la Red de Proveedores, en la fecha de terminación de la cobertura de este, así mismo deberá reportar inmediatamente a la compañía para proceder con la exclusión en la póliza. Si después de finalizada la cobertura de un asegurado, este utiliza los beneficios de la RED, es responsabilidad del contratante realizar el pago de los servicios utilizados.

Listado de proveedores y demás condiciones de uso disponible en www.ficohsaseguros.com